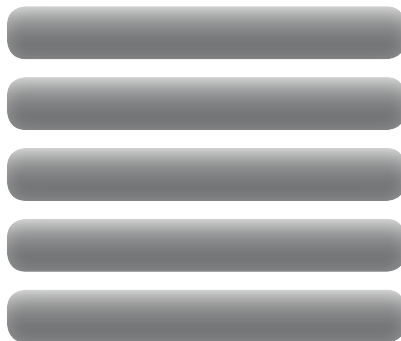




# icav

.....

Ponte en su lugar



## CÓMO PUEDO AYUDAR ?

---

Para realizar una donación, colaboración o exponer algún caso, ponte en contacto con nosotros:

- En nuestras oficinas del ICAV en Valencia
- Escribiendo un correo electrónico a la dirección: [secretaria@fa.icav.es](mailto:secretaria@fa.icav.es)
- Llamando al teléfono: 96 394 18 80
- Visitando nuestra web: [www.fa.icav.es](http://www.fa.icav.es)

# QUÉ ES LA FUNDACIÓN ASISTENCIAL ICAV ?

---

La Fundación Asistencial ICAV es una iniciativa de colaboración y responsabilidad social, destinada a prestar ayuda a los miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, en aquellas situaciones personales y/o familiares que supongan o puedan suponer riesgo de exclusión social o discriminación.

Además de dar cobertura económica o asistencial a determinadas situaciones de **compañeros o familias de compañeros**, sus objetivos también incluyen la realización de acciones tendentes a la conciliación de la vida profesional y laboral, así como la sensibilización y apoyo en aspectos de previsión social.

La finalidad es que la Fundación sea el vehículo a través del cual se gestione este gran proyecto de solidaridad de la Abogacía Valenciana. La magnitud que alcance su labor dependerá de **nuestra generosidad e implicación personal**.

## CÓMO FUNCIONA ?

---

La Fundación se financia con los recursos que se obtengan de:

- Rendimientos de su patrimonio
- Ayudas
- Subvenciones
- Donaciones tanto de personas o entidades, públicas o privadas.

A la realización de los fines fundacionales se dedicará, en cada ejercicio, al menos el **70 % de los ingresos totales**.

# CUÁLES SON SUS OBJETIVOS ?

---

La Fundación persigue, principalmente, los siguientes fines benéficos de interés general:

- Prestar ayuda económica a quienes, perteneciendo o habiendo pertenecido al Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, sus cónyuges, parejas de hecho y familiares directos estén en riesgo de exclusión social, de discriminación o de necesidad económica.
- Conceder y colaborar en la obtención de todo tipo de ayudas económicas por maternidad y paternidad, y cualquier tipo de prestaciones sociales públicas o privadas.
- Realizar las acciones, gestiones y conceder el apoyo solidario que en cada caso precisen para solventar problemas económicos.
- Sensibilizar a los colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.
- Prestar asesoramiento e información a quienes lo precisen en orden a obtener los beneficios que en cada caso conceda la legislación sobre dependencia personal.

El objetivo de la Fundación no sólo va a ser conceder prestaciones económicas, sino crecer y desarrollarse a través de otras formas de actuación como investigaciones, encuentros, congresos, cursos, elaboración de material informativo y docente, conferencias, debates, convocatorias de premios y cualesquiera otros que sean adecuados al cumplimiento de sus fines.

Las prestaciones de la Fundación se otorgarán de forma NO LUCRATIVA. Os animamos a que pongáis en conocimiento de la Fundación cualquier situación personal especial que podáis conocer, para que estudie el caso y proponga las ayudas que pudieran concederse.

# TU COLABORACIÓN TIENE + VENTAJAS

---

Cualquier donativo que realices, supondrá además, **ventajas fiscales** tanto a título personal como a nivel de empresa.

## EN DONACIONES POR PERSONAS FÍSICAS

*(Ley 49/2002 art. 19 y LIRPF art. 68.3 y 69)*

Los contribuyentes del **Impuesto Renta Personas Físicas** tienen derecho a deducir de su cuota íntegra el 25% de la base de la deducción.

## EN DONACIONES POR PERSONAS JURÍDICAS

*(Ley 49/2002 art.20)*

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades tienen derecho a deducir de su cuota íntegra, el 35% de la base de la deducción, pudiendo absorber esta deducción la totalidad de la cuota del período impositivo, dado que el importe de la deducción no está sujeta al límite del 35 ó 50% de la cuota líquida.

**25%**

Personas Físicas

**35%**

Personas Jurídicas

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN FUNDACIÓN ASISTENCIAL ICAV

**Nombre y Apellidos:** .....

**Dirección:** ..... **C.P. :** .....

**Población:**..... **e-mail:** .....

Los datos de carácter personal que Vd. nos facilite serán incluidos en un fichero de tratamiento automatizado, titularidad de la Fundación Asistencial ICAV. La finalidad de este fichero es la de mantenerle informado de actividades que pudieran ser de su interés.

Conforme a lo establecido en la L.O. 15/1999, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud por escrito dirigida a: Fundación Asistencial ICAV, Plaza Tetuán, nº16, 46003 Valencia.



**icav**  
Ilustre Colegio de  
Abogados de Valencia

[www.fa.icav.es](http://www.fa.icav.es)

[volver al menú](#)



fundación  
asistencial  
**icav**

Plaza Tetuán 16  
46003 | Valencia  
tel: 96 394 18 80  
[www.fa.icav.es](http://www.fa.icav.es)